

# CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

---

Ejercicio Económico 2001



MINISTERIO  
DE HACIENDA

**IGAE**

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>Preámbulo</b> .....	1
<b>Estados</b> .....	5
<u>Información en pesetas</u> .....	6
• Balance agregado.....	7
• Cuenta del resultado económico–patrimonial agregada.....	8
• Estado de liquidación del presupuesto agregado	
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional.....	9
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica.....	10
- Liquidación del presupuesto de ingresos.....	11
- Resultado presupuestario.....	12
<u>Información en euros</u> .....	13
• Balance agregado.....	14
• Cuenta del resultado económico–patrimonial agregada.....	15
• Estado de liquidación del presupuesto agregado	
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional.....	16
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica.....	17
- Liquidación del presupuesto de ingresos.....	18
- Resultado presupuestario.....	19



	<u>Pág.</u>
<b>Memoria</b> .....	20
1. Introducción.....	21
2. Entidades integradas .....	25
2.1. Relación de entidades integradas .....	25
2.2. Opinión de los informes de auditoría .....	30
3. Entidades no integradas .....	34
4. Comparación con la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales de 2000 .....	34
5. Metodología.....	34
5.1. Recepción y comprobación de información.....	34
5.2. Homogeneizaciones .....	37
5.3. Agregación y presentación de información.....	38
5.4. Coherencia interna .....	38
6. Estado de liquidación del presupuesto consolidado .....	40
7. Importancia relativa de las entidades integradas .....	46



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

# ***PREÁMBULO***



## PREÁMBULO

Se ha elaborado la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales como parte de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2001. Dicha Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, de acuerdo con el artículo 132.1 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria (en adelante TRLGP), según redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comprende las cuentas de aquellas entidades que forman parte del sector público estatal y que deben aplicar para su formación los principios y normas derivadas del Plan General de Contabilidad Pública (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994). Estas entidades son las siguientes:

- La Administración General del Estado.
- Las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- Los Organismos autónomos estatales.
- Otros Organismos públicos que aplican las normas de contabilidad a las que anteriormente se ha hecho referencia.

De acuerdo con el artículo 122 del mismo TRLGP, las entidades integrantes del sector público estatal deben rendir cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Una vez recibidas en la IGAE las cuentas relativas al ejercicio 2001, aprobadas individualmente por cada una de las entidades, dicho Centro Directivo ha realizado la revisión formal de las mismas que se describe en la Memoria que forma parte de esta Cuenta.

Revisadas las cuentas individuales, la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se ha formado mediante agregación de los Balances, de las Cuentas del resultado económico-patrimonial y de los Estados de liquidación de los presupuestos de las mismas, con las excepciones y especialidades a que también se hace referencia en la Memoria.

Establece el citado artículo 132 del TRLGP en su apartado primero que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben integrar la misma. Es decir, dicho texto legal establece la posibilidad de que dicha Cuenta se forme mediante agregación o mediante consolidación de cuentas. Por su parte, la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, determina en la Disposición Transitoria primera que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios contenidos



en el apartado segundo de la propia Orden, apartado en el que se regula la Cuenta obtenida mediante consolidación de las cuentas que han de integrarla.

La presente Cuenta relativa al ejercicio 2001 se ha formado mediante simple agregación, ya que resulta por el momento prácticamente imposible utilizar la metodología de consolidación, que requiere un estudio previo que permita:

- La homogeneización valorativa de elementos del activo y del pasivo, así como de ingresos y gastos registrados en las cuentas de las entidades que se incluyan.
- La homogeneización de las operaciones internas realizadas entre las distintas entidades cuyas cuentas se incluyan, para realizar los ajustes y eliminaciones que procedan.
- La homogeneización de estructuras de las cuentas a consolidar, realizando las pertinentes reclasificaciones en las mismas.

Todo lo anterior, a su vez, posibilitaría la eliminación de partidas recíprocas y de resultados de operaciones internas, eliminación que resulta absolutamente necesaria para la consolidación de cuentas.

Este estudio, previo no se ha podido abordar de forma conveniente para la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2001, debido, fundamentalmente, a la necesidad de continuar dirigiendo gran parte de los recursos disponibles a hacer frente a la reforma introducida con la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de las cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que son una gran parte de los Organismos cuyas cuentas forman la General de las Administraciones Públicas estatales relativa al ejercicio 2001.

Por otra parte, la propia exposición de motivos de la citada Orden del Ministerio de Hacienda por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, indica que, si bien el objetivo final que se pretende lograr con la propia norma es que la Cuenta General del Estado ofrezca información consolidada de la actividad desarrollada por todo el sector público estatal, existen razones que aconsejan que este proceso de consolidación se realice de forma paulatina.

No obstante, como primer paso hacia una futura consolidación se ha intentado conciliar el importe de las transferencias internas realizadas entre las entidades que conforman la presente Cuenta General. El resultado de esta conciliación se recoge en el punto 6 de la Memoria "Estado de liquidación del presupuesto consolidado", con el mismo nivel que se presenta el



presupuesto consolidado del sector público en los Presupuestos Generales del Estado, punto que se incluye por primera vez en esta Cuenta General.

También se incluye por primera vez un punto 7 en el que figuran las entidades ordenadas según el importe de obligaciones reconocidas, en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo, y de acreedores reconocidos por operaciones derivadas de su actividad, en las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, intentando poner de manifiesto la importancia relativa de cada una de ellas.

Hecha breve referencia a algunos de los aspectos de la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales relativa al ejercicio 2001, procede terminar indicando cuáles son las partes que la conforman:

- Balance agregado, presentado en millones de pesetas y en miles de euros.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada, presentada en millones de pesetas y miles de euros.
- Estado de Liquidación del presupuesto agregado, en millones de pesetas y miles de euros.
- Memoria.

Estos Estados se presentan de acuerdo con la estructura prevista en el Anexo VII de la Orden del Ministerio de Hacienda anteriormente citada, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, para el período a que hace referencia la Disposición Transitoria primera de la propia Orden.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

# ***ESTADOS***





MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

# ***INFORMACIÓN EN PESETAS***



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

7

## BALANCE AGREGADO

EJERCICIO 2001

( Millones de Pesetas )

ACTIVO	2001	2000	PASIVO	2001	2000
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>21.801.406</b>	<b>20.713.139</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>-27.028.372</b>	<b>-27.692.654</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	8.394.545	7.849.727	I. Patrimonio	-26.733.419	-27.260.787
II. Inmovilizaciones inmateriales	526.651	479.523	Patrimonio propio	-25.348.290	-26.181.443
III. Inmovilizaciones materiales	5.791.358	5.559.590	Patrimonio recibido en adscripción	499.285	473.961
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	104.154	100.306	Patrimonio recibido en cesión	27.101	27.502
V. Inversiones financieras permanentes	6.901.933	6.636.329	Patrimonio recibido en gestión	55.543	67.070
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	82.765	87.664	Patrimonio entregado en gestión	-25.049	-30.921
			Patrimonio entregado en adscripción	-450.365	-433.439
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>686.297</b>	<b>892.595</b>	Patrimonio entregado en cesión	-121.367	-119.082
			Patrimonio entregado al uso general	-1.370.277	-1.064.435
			II. Reservas	426.802	386.637
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>13.272.143</b>	<b>13.370.132</b>	III. Resultados de ejercicios anteriores	-1.687.504	-2.232.114
I. Inversiones materiales temporales	29	11	IV. Resultados del ejercicio	965.749	1.413.610
II. Existencias	51.099	42.793	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>489.939</b>	<b>496.387</b>
III. Deudores	6.932.650	6.913.979	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>189.583</b>	<b>115.826</b>
IV. Inversiones financieras temporales	383.292	360.399	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>45.736.078</b>	<b>45.078.930</b>
V. Tesorería	5.904.862	6.052.730	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	40.234.281	39.284.868
VI. Ajustes por periodificación	211	220	II. Otras deudas a largo plazo	5.452.447	5.775.677
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	49.350	18.385
<b>D) OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>-</b>	<b>1.332</b>	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>15.980.023</b>	<b>16.743.853</b>
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	10.422.434	10.896.655
			II. Deudas con entidades de crédito	85.650	93.313
			III. Acreedores	5.457.338	5.741.892
			IV. Ajustes por periodificación	14.601	11.993
			<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>388.354</b>	<b>234.807</b>
			<b>G) OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>4.241</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D)</b>	<b>35.759.846</b>	<b>34.977.198</b>	<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G)</b>	<b>35.759.846</b>	<b>34.977.198</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

8

### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

EJERCICIO 2001

( Millones de Pesetas )

DEBE	2001	2000	HABER	2001	2000
<b>A) GASTOS</b>	<b>44.094.580</b>	<b>41.332.715</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>45.060.329</b>	<b>42.746.337</b>
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	26	249	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.529.031	1.509.490
2. Aprovisionamientos	1.448.508	1.296.884	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	132	-
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	20.293.860	19.139.903	3. Ingresos de gestión ordinaria	32.266.519	30.536.924
- Gastos de personal	3.302.413	3.196.118	- Ingresos tributarios	18.383.630	17.629.649
- Prestaciones sociales	11.635.616	11.043.727	- Cotizaciones sociales	13.813.103	12.675.302
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	175.444	171.913	- Exceso provisión para devolución de impuestos	69.786	231.973
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	910.501	707.157	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.910.269	1.799.606
- Otros gastos de gestión	1.021.147	975.375	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.531.547	1.399.427
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	3.248.739	3.045.613	- Otros ingresos de gestión	378.722	400.179
4. Transferencias y subvenciones	21.479.909	20.233.840	5. Transferencias y subvenciones	9.162.272	8.650.717
- Transferencias y subvenciones corrientes	20.209.686	18.885.672	- Transferencias y subvenciones corrientes	8.271.419	7.862.574
- Transferencias y subvenciones de capital	1.270.223	1.348.168	- Transferencias y subvenciones de capital	890.853	788.143
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	872.277	661.839	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	192.106	249.600
<b>AHORRO</b>	<b>965.749</b>	<b>1.413.622</b>	<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

9

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

EJERCICIO 2001

( Millones de Pesetas )

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
01 Deuda pública	9.470.446	9.233.309
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	52.004	50.267
12 Administración general	77.319	72.671
13 Relaciones exteriores	159.526	155.029
14 Justicia	175.912	172.403
15 Protección y seguridad nuclear	5.632	4.951
21 Defensa	1.076.083	1.047.023
22 Seguridad y protección civil	825.766	797.911
31 Seguridad y protección social	14.668.805	14.249.699
32 Promoción social	836.445	768.019
41 Sanidad	5.193.295	5.152.569
42 Educación	263.973	254.158
43 Vivienda y urbanismo	97.985	91.611
44 Bienestar comunitario	63.320	52.242
45 Cultura	134.961	123.275
46 Otros servicios comunitarios y sociales	12.801	12.310
51 Infraestructuras básicas y transportes	1.426.276	1.335.515
52 Comunicaciones	37.436	32.929
53 Infraestructuras agrarias	77.642	70.251
54 Investigación científica, técnica y aplicada	595.295	516.070
55 Información básica y estadística	55.539	51.353
61 Regulación económica	498.405	438.601
63 Regulación financiera	283.826	277.904
71 Agricultura, ganadería y pesca	1.301.329	1.223.615
72 Industria	146.508	130.122
73 Energía	4.355	4.313
74 Minería	242.778	163.650
75 Turismo	19.119	17.609
76 Comercio	147.851	111.554
80 Transferencias entre subsectores	6.439.773	6.433.363
91 Transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales	5.357.927	5.282.314
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	1.254.133	1.127.583
<b>TOTAL</b>	<b>51.002.465</b>	<b>49.454.193</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

10

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2001

( Millones de Pesetas )

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	4.317.940	4.248.812
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.446.413	1.383.555
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	3.084.140	3.073.117
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	31.267.180	30.824.212
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>40.115.673</b>	<b>39.529.696</b>
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	1.587.717	1.414.763
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	1.494.551	1.290.326
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.082.268</b>	<b>2.705.089</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>43.197.941</b>	<b>42.234.785</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	1.546.609	1.189.645
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	6.257.915	6.029.763
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.804.524</b>	<b>7.219.408</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>51.002.465</b>	<b>49.454.193</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

11

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2001

( Millones de Pesetas )

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	21.710.061	23.154.710
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	9.117.200	9.017.098
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	804.886	968.616
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	8.177.708	8.237.372
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	1.058.329	1.129.797
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>40.868.184</b>	<b>42.507.593</b>
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	56.463	92.181
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	748.937	680.520
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>805.400</b>	<b>772.701</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>41.673.584</b>	<b>43.280.294</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	493.521	238.174
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	15.165	6.627.283
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>508.686</b>	<b>6.865.457</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>42.182.270</b>	<b>50.145.751</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

12

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2001

( Millones de Pesetas )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDO
1. (+) Operaciones no financieras	43.157.350	42.234.785	922.565
2. (+) Operaciones con activos financieros	238.169	1.189.645	-951.476
3. (+) Operaciones comerciales	1.403.104	1.071.369	331.735
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)</b>	<b>44.798.623</b>	<b>44.495.799</b>	<b>302.824</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.627.283</b>	<b>6.029.763</b>	<b>597.520</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>900.344</b>

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

# *INFORMACIÓN EN EUROS*





Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

14

## BALANCE AGREGADO

EJERCICIO 2001

( Miles de Euros )

ACTIVO	2001	2000	PASIVO	2001	2000
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>131.029.087</b>	<b>124.488.473</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>-162.443.785</b>	<b>-166.436.204</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	50.452.226	47.177.808	I. Patrimonio	-160.671.085	-163.840.628
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.165.236	2.881.989	Patrimonio propio	-152.346.294	-157.353.644
III. Inmovilizaciones materiales	34.806.765	33.413.808	Patrimonio recibido en adscripción	3.000.764	2.848.562
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	625.980	602.851	Patrimonio recibido en cesión	162.881	165.293
V. Inversiones financieras permanentes	41.481.454	39.885.144	Patrimonio recibido en gestión	333.819	403.100
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	497.426	526.873	Patrimonio entregado en gestión	-150.551	-185.841
			Patrimonio entregado en adscripción	-2.706.748	-2.605.021
			Patrimonio entregado en cesión	-729.428	-715.695
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>4.124.725</b>	<b>5.364.606</b>	Patrimonio entregado al uso general	-8.235.528	-6.397.382
			II. Reservas	2.565.134	2.323.733
			III. Resultados de ejercicios anteriores	-10.142.101	-13.415.276
			IV. Resultados del ejercicio	5.804.267	8.495.967
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>79.767.189</b>	<b>80.356.113</b>	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>2.944.593</b>	<b>2.983.345</b>
I. Inversiones materiales temporales	172	69	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.139.415</b>	<b>696.132</b>
II. Existencias	307.113	257.194	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>274.879.364</b>	<b>270.929.825</b>
III. Deudores	41.666.069	41.553.850	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	241.812.901	236.106.813
IV. Inversiones financieras temporales	2.303.632	2.166.041	II. Otras deudas a largo plazo	32.769.864	34.712.516
V. Tesorería	35.488.936	36.377.638	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	296.599	110.496
VI. Ajustes por periodificación	1.267	1.321	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>96.041.872</b>	<b>100.632.583</b>
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.640.087	65.490.217
<b>D) OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>-</b>	<b>8.004</b>	II. Deudas con entidades de crédito	514.769	560.820
			III. Acreedores	32.799.260	34.509.466
			IV. Ajustes por periodificación	87.756	72.080
			<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.334.054</b>	<b>1.411.220</b>
			<b>G) OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>25.488</b>	<b>295</b>
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D)</b>	<b>214.921.001</b>	<b>210.217.196</b>	<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G)</b>	<b>214.921.001</b>	<b>210.217.196</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

15

### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

EJERCICIO 2001

( Miles de Euros )

DEBE	2001	2000	HABER	2001	2000
<b>A) GASTOS</b>	<b>265.013.766</b>	<b>248.414.618</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>270.818.033</b>	<b>256.910.662</b>
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	157	1.493	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.189.665	9.072.216
2. Aprovisionamientos	8.705.708	7.794.429	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	791	-
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	121.968.557	115.033.134	3. Ingresos de gestión ordinaria	193.925.685	183.530.614
- Gastos de personal	19.847.902	19.209.055	- Ingresos tributarios	110.487.842	105.956.327
- Prestaciones sociales	69.931.460	66.374.137	- Cotizaciones sociales	83.018.420	76.180.101
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.054.437	1.033.216	- Exceso provisión para devolución de impuestos	419.423	1.394.186
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	5.472.222	4.250.100	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	11.480.946	10.815.852
- Otros gastos de gestión	6.137.218	5.862.122	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	9.204.781	8.410.726
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	19.525.318	18.304.504	- Otros ingresos de gestión	2.276.165	2.405.126
4. Transferencias y subvenciones	129.096.853	121.607.830	5. Transferencias y subvenciones	55.066.364	51.991.855
- Transferencias y subvenciones corrientes	121.462.660	113.505.173	- Transferencias y subvenciones corrientes	49.712.228	47.255.025
- Transferencias y subvenciones de capital	7.634.193	8.102.657	- Transferencias y subvenciones de capital	5.354.136	4.736.830
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.242.491	3.977.732	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.154.582	1.500.125
<b>AHORRO</b>	<b>5.804.267</b>	<b>8.496.044</b>	<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

16

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

EJERCICIO 2001

( Miles de Euros )

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
01 Deuda pública	56.918.529	55.493.308
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	312.551	302.112
12 Administración general	464.698	436.760
13 Relaciones exteriores	958.771	931.745
14 Justicia	1.057.252	1.036.164
15 Protección y seguridad nuclear	33.849	29.758
21 Defensa	6.467.392	6.292.737
22 Seguridad y protección civil	4.962.951	4.795.540
31 Seguridad y protección social	88.161.293	85.642.415
32 Promoción social	5.027.133	4.615.889
41 Sanidad	31.212.333	30.967.562
42 Educación	1.586.508	1.527.518
43 Vivienda y urbanismo	588.902	550.593
44 Bienestar comunitario	380.558	313.979
45 Cultura	811.129	740.896
46 Otros servicios comunitarios y sociales	76.938	73.982
51 Infraestructuras básicas y transportes	8.572.088	8.026.608
52 Comunicaciones	224.995	197.905
53 Infraestructuras agrarias	466.640	422.217
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.577.796	3.101.641
55 Información básica y estadística	333.795	308.639
61 Regulación económica	2.995.477	2.636.045
63 Regulación financiera	1.705.826	1.670.236
71 Agricultura, ganadería y pesca	7.821.143	7.354.072
72 Industria	880.531	782.051
73 Energía	26.174	25.919
74 Minería	1.459.126	983.555
75 Turismo	114.908	105.833
76 Comercio	888.600	670.454
80 Transferencias entre subsectores	38.703.816	38.665.292
91 Transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales	32.201.792	31.747.348
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	7.537.493	6.776.912
<b>TOTAL</b>	<b>306.530.987</b>	<b>297.225.685</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

17

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2001

( Miles de Euros )

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	25.951.345	25.535.872
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.693.115	8.315.335
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	18.536.057	18.469.803
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	187.919.535	185.257.247
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>241.100.052</b>	<b>237.578.257</b>
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	9.542.370	8.502.900
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	8.982.433	7.755.015
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.524.803</b>	<b>16.257.915</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>259.624.855</b>	<b>253.836.172</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	9.295.305	7.149.911
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	37.610.827	36.239.602
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46.906.132</b>	<b>43.389.513</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>306.530.987</b>	<b>297.225.685</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

18

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2001

( Miles de Euros )

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	130.480.097	139.162.609
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	54.795.475	54.193.850
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.837.460	5.821.502
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	49.149.013	49.507.603
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	6.360.685	6.790.216
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>245.622.730</b>	<b>255.475.780</b>
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	339.351	554.017
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	4.501.203	4.090.008
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.840.554</b>	<b>4.644.025</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>250.463.284</b>	<b>260.119.805</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	2.966.119	1.431.453
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	91.144	39.830.774
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.057.263</b>	<b>41.262.227</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>253.520.547</b>	<b>301.382.032</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

19

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2001

( Miles de Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDO
1. (+) Operaciones no financieras	259.380.900	253.836.172	5.544.728
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.431.424	7.149.911	-5.718.487
3. (+) Operaciones comerciales	8.432.822	6.439.053	1.993.769
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)</b>	<b>269.245.146</b>	<b>267.425.136</b>	<b>1.820.010</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>39.830.774</b>	<b>36.239.602</b>	<b>3.591.172</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>5.411.182</b>

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

# *MEMORIA*



## MEMORIA

### 1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria se ha confeccionado en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto y en la Disposición Transitoria primera, punto 2, de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

De conformidad con lo establecido en dicha Orden se ha recogido la **relación de las entidades cuyas cuentas anuales se integran en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.**

Dichas entidades son, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132.1 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP) (aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre y modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), aquellas que, perteneciendo al sector público estatal, forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994) y normas de desarrollo.

Dicho PGCP se configura como un Plan marco directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas y, por tanto, directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas estatales. No obstante, la especialidad de la actividad desarrollada por algunas de ellas ha obligado a elaborar adaptaciones del mismo, que han sido aprobadas mediante Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), entre las que se encuentran:

- Resolución de 17 de febrero de 1995, por la que se aprueba la adaptación transitoria del PGCP a la Administración General del Estado.
- Resolución de 25 de abril de 1995, por la que se aprueba la adaptación del PGCP al Servicio Militar de Construcciones.
- Resolución de 31 de agosto de 1995, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Mutualidad General Judicial.
- Resolución de 29 de diciembre de 1995, por las que se aprueba la adaptación del PGCP a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.





- Resolución de 27 de mayo de 1996, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa.
- Resolución de 16 de octubre de 1997, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- Resolución de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS).
- Resolución de 30 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado.
- Resolución de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo. Esta última adaptación se aplicó por primera vez para la elaboración de las cuentas anuales rendidas por dichos organismos en el ejercicio 2000.
- Resolución de 31 de julio de 2001, por la que se modifica la adaptación del PGCP a la Administración General del Estado, aprobada por Resolución de la IGAE de 17 de febrero de 1995.
- Resolución de 31 de enero de 2002, por la que se modifica la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa. Esta adaptación es aplicable a las cuentas anuales rendidas por dicho organismo en el ejercicio 2001.
- Resolución de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a los Organismos públicos a los que les es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP. Esta modificación es aplicable a las cuentas anuales rendidas por dichos organismos en el ejercicio 2001.
- Resolución de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a la Agencia de Protección de Datos la utilización de tres cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP. Esta modificación es aplicable a las cuentas anuales rendidas por dicho organismo en el ejercicio 2001.

Asimismo, en esta Memoria se incluye información relativa a la **opinión de los informes de auditoría** que, de acuerdo con el artículo 130.1 del TRLGP, deben acompañar a las cuentas



anuales remitidas a la IGAE.

La emisión del informe de auditoría, como paso previo a la aprobación de las cuentas anuales, se incardina dentro del proceso de rendición de cuentas establecido en el TRLGP tras la modificación llevada a cabo por la anteriormente citada Ley 50/1998.

De acuerdo con los artículos 128, 129 y 130 de dicho texto legal, el proceso de rendición de las cuentas anuales consta de las siguientes fases (a excepción de las de la Administración General del Estado y las de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social):

- Formulación de las cuentas anuales en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico.
- Puesta a disposición de la IGAE de las mencionadas cuentas anuales formuladas (bien directamente o bien a través de la Intervención General de la Seguridad Social cuando se trate de entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social) para la realización del preceptivo informe de auditoría en los términos establecidos en el artículo 129.1 del TRLGP.
- Emisión del informe de auditoría en un plazo no superior a tres meses a partir del momento en que las cuentas se pongan a disposición de los auditores.
- Remisión a la IGAE de las cuentas anuales aprobadas, acompañadas del correspondiente informe de auditoría, dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico.
- Y, por último, la remisión por parte de la IGAE al Tribunal de Cuentas de las mismas.

Dicha rendición, hasta el ejercicio 2000, se venía realizando de forma tradicional, es decir, mediante la remisión en "soporte papel" de los distintos Estados y documentos que conforman las cuentas a rendir. Sin embargo, el artículo 130.3 del TRLGP recogía la posibilidad de establecer los procedimientos de remisión por medios electrónicos, informáticos o telemáticos de las cuentas y demás documentación que deba rendirse.

Dicha posibilidad se desarrolló mediante Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de las cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Organismos autónomos a los



que se refiere el artículo 123.1 del TRLGP, así como aquellos organismos y entidades que, según lo previsto en el artículo 123.4 del TRLGP, formen y rindan sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP), siendo el ejercicio 2000 el primero en el que obtuvieron y rindieron sus cuentas anuales en “soporte informático”.

Para facilitar esta rendición en “soporte informático”, la IGAE desarrolló un programa de ayuda (GRECO-CD) que permite la generación por parte de los organismos de los ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales tal y como han quedado definidos en la citada Orden Ministerial.

Seguidamente, se recoge en otro apartado de esta Memoria la **relación de las entidades cuyas cuentas anuales no se han integrado en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales**.

A efectos de facilitar la **comparación con la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2000** se recoge, en otro apartado de esta Memoria, la relación de las entidades cuyas cuentas anuales se han incluido en esta Cuenta General y no se incluyeron en la de 2000, además de hacer referencia a la reubicación de algunas partidas.

Asimismo, se recoge en la Memoria la **metodología** utilizada para elaborar la presente Cuenta General. En este apartado se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta.

Por último, figuran en esta Memoria dos nuevos apartados. El primero de ellos es el **Estado de liquidación del presupuesto consolidado**, donde se han eliminado parte de las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en esta Cuenta General, como primer paso hacia una futura consolidación.

El segundo de dichos apartados ofrece un estado representativo de la **importancia relativa de las entidades integradas** en esta Cuenta, a través de una magnitud que se ha considerado significativa: el importe de obligaciones reconocidas, en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo, y de acreedores por operaciones derivadas de su actividad, en las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.



## 2. ENTIDADES INTEGRADAS

### 2.1. RELACIÓN DE ENTIDADES INTEGRADAS

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2001 se ha formado, de acuerdo con el artículo 132.1 del TRLGP, mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades que a continuación se relacionan:

- **Administración General del Estado**
- Las siguientes **Entidades del Sistema de la Seguridad Social**:
  - Entidades Gestoras y Servicios Comunes:  
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)  
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)  
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)  
Instituto Social de la Marina (ISM)  
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
  - Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:  
La Previsora, MATEPSS Nº 2  
Midat Mutua, MATEPSS Nº 4  
Mutua Montañesa, MATEPSS Nº 7  
Mutua Universal – Mugenat, MATEPSS Nº 10  
Maz, MATEPSS Nº 11  
Mutua Valenciana Levante, MATEPSS Nº 15  
Sat, MATEPSS Nº 16  
Reddis Unión Mutual, MATEPSS Nº 19  
Mutua Vizcaya Industrial, MATEPSS Nº 20  
Mutua Navarra, MATEPSS Nº 21  
Mupa, MATEPSS Nº 25  
FIMAC, MATEPSS Nº 35  
Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona, MATEPSS Nº 38  
Mutua Intercomarcal, MATEPSS Nº 39  
Pakea, MATEPSS Nº 48  
FREMAP, MATEPSS Nº 61  
Solimat, MATEPSS Nº 72



Mutua Egara, MATEPSS N° 85  
Ceuta-Smat, MATEPSS N° 115  
Mutual Cyclops, MATEPSS N° 126  
Asepeyo, MATEPSS N° 151  
Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 183  
Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 201  
Gremiat, MATEPSS N° 247  
Unión de Mutuas, MATEPSS N° 267  
Unión Museba Ibesvico, MATEPSS N° 271  
Mutua de Accidentes de Canarias, MATEPSS N° 272  
Ibermutuamur, MATEPSS N° 274  
Fraternidad-Muprespa, MATEPSS N° 275

- Los siguientes **Organismos autónomos**, clasificados en función del Ministerio al que están adscritos de acuerdo con la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001.

- Ministerio de Asuntos Exteriores

Agencia Española de Cooperación Internacional

- Ministerio de Justicia

Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia  
Mutualidad General Judicial

- Ministerio de Defensa

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo  
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta  
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa  
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas  
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas  
Instituto Social de las Fuerzas Armadas  
Servicio Militar de Construcciones

- Ministerio de Hacienda

Instituto de Estudios Fiscales



Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado  
Parque Móvil del Estado

- Ministerio del Interior

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado  
Jefatura de Tráfico  
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

- Ministerio de Fomento

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas  
Centro Español de Metrología  
Centro Nacional de Información Geográfica

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Biblioteca Nacional  
Consejo Superior de Deportes  
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura  
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales  
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música  
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía  
Museo Nacional del Prado  
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Consejo de la Juventud de España  
Fondo de Garantía Salarial  
Instituto de la Juventud  
Instituto de la Mujer  
Instituto Nacional de Empleo  
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- Ministerio de Ciencia y Tecnología

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas



Instituto de Astrofísica de Canarias  
Instituto Español de Oceanografía  
Instituto Geológico y Minero de España  
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria  
Oficina Española de Patentes y Marcas

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Agencia para el Aceite de Oliva  
Entidad Estatal de Seguros Agrarios  
Fondo Español de Garantía Agraria  
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos  
Marinos

- Ministerio de Administraciones Públicas

Instituto Nacional de Administración Pública  
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

- Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero  
Confederación Hidrográfica del Ebro  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Confederación Hidrográfica del Guadiana  
Confederación Hidrográfica del Júcar  
Confederación Hidrográfica del Norte de España  
Confederación Hidrográfica del Segura  
Confederación Hidrográfica del Sur de España  
Confederación Hidrográfica del Tajo  
Mancomunidad de los Canales del Taibilla  
Parque de Maquinaria  
Parques Nacionales

- Ministerio de Economía

Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras  
Comisionado para el Mercado de Tabacos  
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas



Instituto de Turismo de España  
Instituto Nacional de Estadística  
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de  
las Comarcas Mineras

- Ministerio de la Presidencia

Boletín Oficial del Estado  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Centro de Investigaciones Sociológicas  
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

- Ministerio de Sanidad y Consumo

Agencia Española del Medicamento  
Instituto de Salud Carlos III  
Instituto Nacional del Consumo

- **Otros Organismos públicos**, clasificados según el Ministerio al que pertenecen de acuerdo con la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001.

- Ministerio de Asuntos Exteriores

Instituto Cervantes  
Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

- Ministerio de Justicia

Agencia de Protección de Datos

- Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Consortio de la Zona Especial Canaria

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Universidad Nacional de Educación a Distancia





- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Consejo Económico y Social

- Ministerio de Economía

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

Comisión Nacional de la Energía

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Consejo de Seguridad Nuclear

Instituto Español de Comercio Exterior

En relación con las entidades integradas, es necesario hacer referencia a la situación actual del **Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)**, transformado en entidad pública empresarial en virtud del artículo 70 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasando a denominarse Loterías y Apuestas del Estado. Sin embargo, de acuerdo con el mencionado artículo y con la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de dicha entidad pública empresarial, en tanto no se proceda a la modificación del TRLGP, la misma se regirá por los preceptos de dicho texto aplicable a los organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero y análogos.

Por esta razón, el ONLAE ha formado sus cuentas relativas al ejercicio 2001 con base en los principios y normas de contabilidad derivadas del PGCP, lo que ha determinado su integración en la presente Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.

## 2.2. OPINIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 del TRLGP, podrán agregarse las cuentas de las entidades en las que el auditor, en su informe de auditoría, hubiese denegado opinión o hubiese emitido opinión con salvedades, debiéndose hacer constar dicha circunstancia en la Memoria.

De conformidad con lo dispuesto en dicho texto legal y con la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se relacionan a continuación las entidades en las que se ha denegado opinión o se ha emitido opinión favorable con salvedades en los informes de auditoría de sus respectivas cuentas anuales:



• **Se ha denegado opinión**

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

La Previsora, MATEPSS N° 2  
Midat Mutua, MATEPSS N° 4  
Ceuta-Smat, MATEPSS N° 115

- Organismos autónomos:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Confederación Hidrográfica del Guadiana  
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

• **Con salvedades**

- Favorable con salvedades

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

Mutua Montañesa, MATEPSS N° 7  
Mutua Universal – Mugenat, MATEPSS N° 10  
Maz, MATEPSS N° 11  
Mutua Valenciana Levante, MATEPSS N° 15  
Sat, MATEPSS N° 16  
Reddis Unión Mutual, MATEPSS N° 19  
Mutua Vizcaya Industrial, MATEPSS N° 20  
Mutua Navarra, MATEPSS N° 21  
Mupa, MATEPSS N° 25  
FIMAC, MATEPSS N° 35  
Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona, MATEPSS N° 38  
Pakea, MATEPSS N° 48  
FREMAP, MATEPSS N° 61  
Mutual Cyclops, MATEPSS N° 126  
Asepeyo, MATEPSS N° 151  
Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 183  
Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 201



Gremiat, MATEPSS N° 247  
Mutua de Accidentes de Canarias, MATEPSS N° 272  
Fraternidad-Muprespa, MATEPSS N° 275

- Organismos autónomos:

Agencia Española del Medicamento  
Biblioteca Nacional  
Boletín Oficial del Estado  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Centro de Investigaciones Sociológicas  
Centro Nacional de Información Geográfica  
Comisionado para el Mercado de Tabacos  
Confederación Hidrográfica del Duero  
Confederación Hidrográfica del Ebro  
Confederación Hidrográfica del Júcar  
Confederación Hidrográfica del Norte de España  
Confederación Hidrográfica del Sur de España  
Confederación Hidrográfica del Tajo  
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional  
Consejo de la Juventud de España  
Consejo Superior de Deportes  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta  
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos  
Marinos  
Instituto de Astrofísica de Canarias  
Instituto de Estudios Fiscales  
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales  
Instituto de Salud Carlos III  
Instituto de Turismo de España  
Instituto Geológico y Minero de España  
Instituto Nacional de Administración Pública  
Instituto Nacional de Empleo  
Instituto Nacional de Estadística  
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria  
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas  
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas  
Instituto Social de las Fuerzas Armadas



Jefatura de Tráfico  
Mancomunidad de los Canales del Taibilla  
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía  
Museo Nacional del Prado  
Oficina Española de Patentes y Marcas  
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado  
Parque de Maquinaria  
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Otros Organismos públicos:

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Comisión Nacional de la Energía  
Instituto Cervantes  
Instituto Español de Comercio Exterior  
Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Desfavorable

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

Mutua Intercomarcal, MATEPSS N° 39  
Solimat, MATEPSS N° 72  
Unión Museba Ibesvico, MATEPSS N° 271  
Ibermutuamur, MATEPSS N° 274

- Organismos autónomos:

Confederación Hidrográfica del Segura  
Fondo de Garantía Salarial

Con independencia de la opinión manifestada en los respectivos informes de auditoría, se optó por la integración de las cuentas de las anteriores entidades con el fin de que la Cuenta General fuera lo más representativa posible del conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas estatales.



### 3. ENTIDADES NO INTEGRADAS

El artículo 57 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social creó el Organismo autónomo **Real Patronato sobre Discapacidad**, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su Estatuto fue aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto.

Sin embargo, hasta el momento de elaboración de esta Cuenta General, no han sido recibidas en la IGAE cuentas anuales relativas a la posible actividad del citado Organismo de acuerdo con lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2000.

### 4. COMPARACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES DE 2000

Para la conciliación de la presente Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales de 2001 y la correspondiente al ejercicio 2000 debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- **Existen entidades cuyas cuentas anuales no fueron incluidas en la Cuenta General de 2000 y sí se incluyen la de 2001.** Dichas entidades son las que se indican a continuación:
  - Consejo de la Juventud de España.
  - Consorcio de la Zona Especial Canaria.
  - Instituto Español de Comercio Exterior.
  - Instituto de Estudios Fiscales (creado por el artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).
  - Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén (definido en su Ley de creación como una Institución autónoma con personalidad y patrimonio propios, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y sometido a la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas).

### 5. METODOLOGÍA

#### 5.1 RECEPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE INFORMACIÓN

La información relativa a cada una de las entidades cuyas cuentas han conformado esta



Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se ha integrado de la siguiente manera:

- **La Cuenta de la Administración General del Estado** (elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprobó la Instrucción de Contabilidad de la Administración General del Estado, modificada por la Orden, de 26 de diciembre de 1997) se ha integrado previa adaptación de sus estados principales a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado en la Orden que regula su elaboración.
- **Las Cuentas de las entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social** (formadas de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la IGAE, de 3 de julio de 1998), se han integrado previa recepción de la correspondiente información, en “soporte papel”, ya agregada y adaptada a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado, por la Intervención General de la Seguridad Social.

La adaptación de la clasificación funcional de la Seguridad Social a la estructura funcional de los Presupuestos Generales del Estado ha sido, para el ejercicio 2001, la siguiente:

Funciones de los Presupuestos  
Generales del Estado

Funciones del Presupuesto de la  
Seguridad Social

Función 31. Seguridad y protección social.

Función 1. Prestaciones económicas.

Función 3. Servicios sociales.

Función 4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

Función 41. Sanidad.

Función 2. Asistencia sanitaria.

Excepto: Grupo de programas 26.

Formación de personal sanitario.

Función 42. Educación.

Grupo de programas 26. Formación de personal sanitario.

- **Las Cuentas de los Organismos autónomos y del resto de Organismos públicos**, recibidas en la Intervención General en cumplimiento del artículo 122 del TRLGP (elaboradas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprobó la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado; en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se



regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación dicha Instrucción de Contabilidad y en la Resolución de la IGAE, de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo) se han integrado previa realización de las comprobaciones que se describen a continuación:

- Comprobación de la corrección aritmética de los datos que presentaban los Balances y las Cuentas del resultado económico-patrimonial.
- Comprobación de que los importes que presentaban los diferentes Estados de las cuentas del ejercicio 2001, en las columnas con información relativa al ejercicio anterior, coincidían con los importes que presentaron los estados de las cuentas del ejercicio 2000, en las columnas con información relativa al propio ejercicio 2000.
- Comprobación de la coherencia entre los saldos y movimientos de las partidas de las Cuentas del resultado económico-patrimonial con los saldos y movimientos de las respectivas partidas de los Balances.
- Comprobación de que el signo que presentaban las diferentes partidas de los Balances y de las Cuentas del Resultado económico-patrimonial, estaba de acuerdo con la naturaleza y definición de las mismas.
- Revisión, para cada una de las aplicaciones presupuestarias, de que el importe de cada fase de su ejecución no superaba el importe que presentaba la fase inmediata anterior. Comprobándose asimismo, que se respetó el grado de vinculación presupuestaria.
- Comprobación de que las cifras del resultado presupuestario coincidían con las que figuraban en las ejecuciones de los presupuestos de gastos e ingresos y en las operaciones comerciales.
- Comparación de la información procedente de los estados de ejecución presupuestaria con la que, de acuerdo con dicha ejecución, debían presentar las partidas de los correspondientes Balances.

Es preciso señalar que la **Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén** ha presentado un resumen de sus cuentas anuales en soporte papel, el cual se ha integrado en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales con la finalidad de que ésta sea lo más representativa posible del conjunto de la actividad de estas Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que el **Instituto Español de Comercio Exterior** se encuentra en proceso de adaptación de sus sistemas de información contable al PGCP. Por ello, la



información relativa a la ejecución de su presupuesto se presenta de forma incompleta y con algunas deficiencias, como se pone de manifiesto en su informe de auditoría.

## 5.2 HOMOGENEIZACIONES

Comprobada la información de las cuentas individuales, tal como se ha descrito en el apartado anterior, se analizaron las estructuras de dichas cuentas. Como consecuencia de este análisis, como paso previo a la agregación, se han realizado las homogeneizaciones, que a continuación se describen, en la **Cuenta de resultado económico-patrimonial**:

- En la partida “otros gastos de gestión” del epígrafe “3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” se ha incluido el importe de los “gastos de liquidación asumidos” de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA). Se ha considerado que no debían figurar de forma aislada dada la escasa importancia cuantitativa de los mismos.
- En el epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios” se ha incluido el saldo del subgrupo 70 “Ingresos por prestación de servicios” de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de las MATEPSS.

De acuerdo con las adaptaciones del PGCP a las citadas entidades, el importe de dicho subgrupo se recoge en el epígrafe “2. Otros ingresos de gestión ordinaria” de sus respectivas Cuentas del resultado económico-patrimonial dado que para dichas entidades son ingresos derivados de su gestión ordinaria.

Al objeto de que la información fuese homogénea con la presentada por el resto de entidades, el saldo del mencionado subgrupo se ha incluido en el epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios”.

- Las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, de acuerdo con sus adaptaciones, contabilizan las prestaciones sociales en el subgrupo 63 “Prestaciones sociales”, figurando dicho subgrupo en un epígrafe independiente en sus respectivas Cuentas del resultado económico-patrimonial. Ello es debido a la importancia cuantitativa que dichas prestaciones tienen en la gestión de estas entidades.

Sin embargo, para mantener una adecuada homogeneidad en esta Cuenta General, dichas prestaciones sociales, que ascienden a 10.662.728 millones de pesetas en el ejercicio 2001, se han incluido en la partida “Prestaciones sociales” del epígrafe “3. Gastos de





funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales”.

### 5.3 AGREGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez realizadas las comprobaciones y homogeneizaciones descritas en los apartados anteriores, se ha procedido a la agregación de los distintos estados que forman la presente Cuenta General. Dichos estados agregados (expresados tanto en millones de pesetas como en miles de euros) son los que se indican a continuación:

- **Balance agregado** que comprende, con la debida separación, los bienes y derechos que componen el Activo de las entidades integradas, así como las obligaciones y los fondos propios que forman el Pasivo de las mismas.
- **Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada** que incluye, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado agregado (en este caso ahorro en los ejercicios 2001 y 2000) de las entidades integradas.
- **Estado de liquidación del presupuesto agregado.** Este estado comprende la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos de las entidades agregadas, así como el resultado presupuestario.

La liquidación del presupuesto de gastos se presenta a nivel de capítulo (clasificación económica) y por funciones (clasificación funcional). La liquidación del presupuesto de ingresos se ofrece a nivel de capítulo.

Los Estados que forman parte de esta Cuenta se han obtenido mediante un proceso de suma aritmética, una vez ordenada la información y sin que se hayan realizado ajustes y eliminaciones de las operaciones que se realizan entre las distintas entidades objeto de agregación.

### 5.4 COHERENCIA INTERNA

Hay que indicar, en relación con el Estado de liquidación del presupuesto agregado que:

- Los distintos Estados de liquidación del presupuesto ofrecen información de la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2001 por la Ley 13/2000, de 28 de diciembre.



Es necesario tener en cuenta que en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos agregado no se recogen las previsiones definitivas de la Administración General del Estado correspondientes al capítulo 9 "Pasivos financieros", dado que tampoco figuraban las correspondientes previsiones iniciales de dicho capítulo para esta entidad en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2001.

Debe señalarse, asimismo, que la contabilidad de las modificaciones presupuestarias aprobadas para los Organismos autónomos y otros Organismos públicos que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP refleja, además de las modificaciones del presupuesto de gastos, las modificaciones del presupuesto de ingresos necesarias para financiar el aumento de los gastos. Por su parte, la contabilidad de las aprobadas para la Administración General del Estado y para las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sólo refleja las modificaciones del presupuesto de gastos.

- La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA), de acuerdo con la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados (modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) tiene dos presupuestos con régimen jurídico diferente: el presupuesto derivado de su actividad como Organismo autónomo, que tiene carácter limitativo y el correspondiente a su actividad liquidadora y a sus funciones en los procesos concursales, que tiene carácter estimativo.

En el Estado de liquidación del presupuesto agregado no se ha integrado el presupuesto de la CLEA derivado de su actividad liquidadora y de sus funciones en los procesos concursales.

- No se ha recogido información alguna sobre la ejecución presupuestaria de los siguientes Organismos públicos:

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones  
Comisión Nacional de la Energía  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Consortio de la Zona Especial Canaria

Ello es debido a que estos organismos tienen presupuesto de gastos de carácter estimativo, integrándose en los Presupuestos Generales del Estado a través de sus presupuestos de explotación y capital, cuya liquidación se ha presentado de acuerdo con



la Resolución de 28 de diciembre de la IGAE por la que se aprueba su adaptación al PGCP.

- Tampoco se ha integrado la información presupuestaria presentada por los Organismos públicos siguientes:

Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El motivo de su no integración es que los presupuestos que presentan dichos organismos no se incluyen dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2001, aprobados mediante Ley 13/2000, de 28 de diciembre, (que únicamente recogen la autorización de los costes de personal de la UNED).

## 6. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Como primer paso para la obtención de una Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales consolidada, se ha procedido a elaborar un "Estado de liquidación del presupuesto consolidado", en el que se han eliminado (con las especificaciones que se describen a continuación) las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en esta Cuenta General.

Las eliminaciones efectuadas son parte de los importes que figuran contabilizados en los artículos 40, 41, 42, 44, 70, 71, 72 y 74 de los presupuestos de gastos y de ingresos de cada una de las entidades que se incluyen en el ámbito establecido en los apartados a) a d) del artículo 1 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

El Estado de liquidación del presupuesto consolidado incluye los siguientes apartados:

- **Liquidación del presupuesto de gastos consolidado:** recoge las obligaciones reconocidas netas consolidadas a nivel de capítulo (clasificación económica).
- **Liquidación del presupuesto de ingresos consolidado:** recoge los derechos reconocidos netos consolidados a nivel de capítulo.

Este Estado no incluye información sobre el resultado presupuestario porque las eliminaciones efectuadas no modifican los saldos que presenta el resultado presupuestario agregado.



Asimismo, a continuación se presentan los estados explicativos de las eliminaciones efectuadas, distinguiendo entre transferencias corrientes (capítulo 4) y de capital (capítulo 7). En estos estados se observan unas diferencias no conciliadas (por lo que no se han considerado en la eliminación) que se deben, fundamentalmente, a las siguientes causas:

- Imputación, por la Entidad pagadora o la Entidad receptora, de las obligaciones o de los derechos reconocidos en aplicaciones presupuestarias que no guardan correlación con la naturaleza de la Entidad receptora o pagadora, respectivamente.
- Reconocimiento de derechos por la Entidad perceptora en un ejercicio distinto a aquel en el que la Entidad pagadora ha reconocido las correspondientes obligaciones.
- Devolución de ingresos por la Entidad receptora, disminuyendo así sus derechos reconocidos totales, lo que supone una diferencia respecto de las obligaciones reconocidas por la Entidad pagadora.



## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Ministerio de Hacienda

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO

Intervención General de la  
Administración del Estado

**EJERCICIO 2001**

( Millones de Pesetas )

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ELIMINACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CONSOLIDADAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	4.248.812		4.248.812
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.383.555		1.383.555
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	3.073.117		3.073.117
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	30.824.212	6.850.078	23.974.134
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>39.529.696</b>	<b>6.850.078</b>	<b>32.679.618</b>
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	1.414.763		1.414.763
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	1.290.326	311.393	978.933
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.705.089</b>	<b>311.393</b>	<b>2.393.696</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>42.234.785</b>	<b>7.161.471</b>	<b>35.073.314</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	1.189.645		1.189.645
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	6.029.763		6.029.763
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.219.408</b>		<b>7.219.408</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>49.454.193</b>	<b>7.161.471</b>	<b>42.292.722</b>



## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Ministerio de Hacienda

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO

Intervención General de la  
Administración del Estado

**EJERCICIO 2001**

( Millones de Pesetas )

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	ELIMINACIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CONSOLIDADOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	23.154.710		23.154.710
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	9.017.098		9.017.098
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	968.616		968.616
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	8.237.372	6.850.078	1.387.294
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	1.129.797		1.129.797
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>42.507.593</b>	<b>6.850.078</b>	<b>35.657.515</b>
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	92.181		92.181
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	680.520	311.393	369.127
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>772.701</b>	<b>311.393</b>	<b>461.308</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>43.280.294</b>	<b>7.161.471</b>	<b>36.118.823</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	238.174		238.174
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	6.627.283		6.627.283
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.865.457</b>		<b>6.865.457</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>50.145.751</b>	<b>7.161.471</b>	<b>42.984.280</b>



## CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

### CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

EJERCICIO 2001

(Millones de Pesetas)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		DERECHOS RECONOCIDOS				IMPORTE ELIMINADO	DIFERENCIAS			
		ESTADO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		CON ESTADO	CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CON SEGURIDAD SOCIAL	CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ESTADO	/	375.745	5.212.035	161.493	5.749.273	/	-	1.811	-
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	351.185	11.176	101	108	362.570	-	85	216	2
	SEGURIDAD SOCIAL	332.860	-	405.375	-	738.235	-	-	683	-
	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	-	-	-	0	-	-	-	-
<b>IMPORTE ELIMINADO</b>		<b>684.045</b>	<b>386.921</b>	<b>5.617.511</b>	<b>161.601</b>	<b>6.850.078</b>				
DIFERENCIAS	CON ESTADO	/	183	-	-					
	CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	229	-	-	-					
	CON SEGURIDAD SOCIAL	98	12	-	-					
	CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	-	-	-					



**CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES**

Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

**CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

**EJERCICIO 2001**

*(Millones de Pesetas)*

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		DERECHOS RECONOCIDOS				IMPORTE ELIMINADO	DIFERENCIAS			
		ESTADO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		CON ESTADO	CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CON SEGURIDAD SOCIAL	CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ESTADO		199.947	80.336	28.978	309.261		5.595	-	-
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	22	810	-	-	832	3.140	407	-	-
	SEGURIDAD SOCIAL	-	1.300	-	-	1.300	-	-	-	-
	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	-	-	-	0	-	-	-	-
<b>IMPORTE ELIMINADO</b>		22	202.057	80.336	28.978	<b>311.393</b>				
DIFERENCIAS	CON ESTADO		-	-	-	-				
	CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	-	-	-	-	-				
	CON SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-				
	CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	-	-	-	-	-				





## 7. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS

Se incluye en este apartado un estado en el que se pone de manifiesto la importancia relativa de las entidades integradas en esta Cuenta General, de acuerdo con lo previsto en el punto 2.2 del apartado quinto y en la Disposición final primera de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Se ha considerado como magnitud representativa de dicha importancia relativa, en aquellas entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo, el importe total de obligaciones reconocidas netas; en aquellas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, el importe total de acreedores reconocidos por operaciones derivadas de su actividad y en el caso de la UNED y de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, el importe total de obligaciones reconocidas que figuran en la información presupuestaria aportada por dichas entidades.

A continuación, se presenta un estado resumen de la importancia relativa de cada uno de los tipos de entidades que se indican:

- La Administración General del Estado.
- El conjunto de entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- El conjunto de Organismos autónomos y otros Organismos públicos, recogándose, en este caso, en el cuadro que se incluye seguidamente, una relación de dichos Organismos, ordenados según su importancia relativa sobre el total de los mismos.

(Millones de pesetas)

Entidades	Magnitud	% sobre el total
Administración General del Estado	28.127.339	56,84
Sistema de la Seguridad Social	16.244.987	32,83
Organismos autónomos y otros Organismos públicos	5.108.580	10,33
<b>TOTAL</b>	<b>49.480.906</b>	<b>100,00</b>



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

( Millones de pesetas )

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Instituto Nacional de Empleo	2.248.133	44,01
Fondo Español de Garantía Agraria	1.040.675	20,37
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	331.788	6,49
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado	191.140	3,74
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	161.374	3,16
Agencia Estatal de Administración Tributaria	159.212	3,12
Fondo de Garantía Salarial	142.125	2,78
Jefatura de Tráfico	93.085	1,82
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	89.697	1,76
Agencia Española de Cooperación Internacional	46.083	0,90
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	46.037	0,90
Instituto Nacional de Estadística	33.557	0,66
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	30.648	0,60
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura	29.920	0,59
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	29.674	0,58
Instituto Español de Comercio Exterior	26.263	0,51
Instituto de Salud Carlos III	24.779	0,49
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	24.409	0,48
Universidad Nacional de Educación a Distancia	22.238	0,44
Consejo Superior de Deportes	21.126	0,41
Parques Nacionales	18.816	0,37
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas	18.132	0,35



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

( Millones de pesetas )

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	16.942	0,33
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	15.230	0,30
Confederación Hidrográfica del Tajo	13.564	0,27
Instituto de Turismo de España	12.926	0,25
Instituto Nacional de Administración Pública	11.292	0,22
Boletín Oficial del Estado	10.914	0,21
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	10.280	0,20
Mutualidad General Judicial	10.196	0,20
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	9.815	0,19
Confederación Hidrográfica del Norte de España	9.335	0,18
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	8.799	0,17
Instituto Cervantes	8.182	0,16
Parque Móvil del Estado	7.402	0,14
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	7.316	0,14
Confederación Hidrográfica del Guadiana	7.235	0,14
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	6.173	0,12
Confederación Hidrográfica del Ebro	6.156	0,12
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	5.904	0,12
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	5.676	0,11
Biblioteca Nacional	5.652	0,11
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	5.544	0,11
Confederación Hidrográfica del Segura	5.121	0,10



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

( Millones de pesetas )

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Instituto Español de Oceanografía	4.989	0,10
Consejo de Seguridad Nuclear	4.951	0,10
Confederación Hidrográfica del Duero	4.852	0,09
Oficina Española de Patentes y Marcas	4.826	0,09
Instituto de la Juventud	4.767	0,09
Confederación Hidrográfica del Sur de España	4.501	0,09
Museo Nacional del Prado	4.181	0,08
Instituto Geológico y Minero de España	3.656	0,07
Instituto de la Mujer	3.520	0,07
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	3.517	0,07
Confederación Hidrográfica del Júcar	3.125	0,06
Instituto de Estudios Fiscales	2.681	0,05
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado	2.531	0,05
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	2.530	0,05
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	2.258	0,04
Agencia Española del Medicamento	2.195	0,04
Comisión Nacional de la Energía	2.151	0,04
Instituto Nacional del Consumo	1.831	0,04
Instituto de Astrofísica de Canarias	1.706	0,03
Parque de Maquinaria	1.431	0,03
Servicio Militar de Construcciones	1.420	0,03
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	1.274	0,02



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la  
Administración del Estado

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

( Millones de pesetas )

Entidades	Magnitud	% sobre Total
Comisión Nacional del Mercado de Valores	1.238	0,02
Consejo Económico y Social	1.032	0,02
Centro Español de Metrología	1.002	0,02
Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	960	0,02
Centro de Investigaciones Sociológicas	929	0,02
Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones	893	0,02
Agencia para el Aceite de Oliva	811	0,02
Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	671	0,01
Agencia de Protección de Datos	625	0,01
Comisionado para el Mercado de Tabacos	554	0,01
Consejo de la Juventud de España	497	0,01
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	493	0,01
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	482	0,01
Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras	452	0,01
Centro Nacional de Información Geográfica	292	0,01
Consorcio de la Zona Especial Canaria	139	0,00
Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	55	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.108.580</b>	<b>100,00</b>



MINISTERIO DE  
HACIENDA



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO